

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TORO

Habiéndose advertido un error material en el régimen de recursos indicado en el anuncio correspondiente al acuerdo del tribunal adoptado en sesión celebrada el 10 de febrero de 2020, el cual fue publicado en el tablón anuncios y en la web del ayuntamiento de Toro el 14 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar el mismo, en el siguiente sentido:

Examinada la documentación obrante en el expediente relativo a la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de Técnico de Administración General del ayuntamiento de Toro (Zamora), se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Una vez desarrollado el proceso selectivo arriba referido, se procede a otorgar las correspondientes puntuaciones y proponer la pertinente relación de aprobados.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Atendiendo a las bases que rigen la convocatoria, el primer ejercicio del proceso selectivo, que constará de un único supuesto, se puntuará de 0 a 10 puntos, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis y de relación e contenidos.

II. Igualmente, siguiendo las antedichas bases, el segundo ejercicio constará de dos supuestos, valorándose cada uno de ellos de 0 a 5 puntos y requiriéndose la obtención de, al menos, 2,50 puntos en cada uno de ellos para superar el proceso selectivo.

En este ejercicio se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática del planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y la adecuada interpretación de las materias propias del puesto de trabajo a desempeñar.

Por todo lo expuesto, este tribunal en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación adopta el siguiente



ACUERDO

Primero.- Otorgar las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTES	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO			PUNTUACIÓN TOTAL
		Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	
BERZOSA GONZÁLEZ, M ^a DEL CARMEN	3,00		1,00	1,00	5,00
COLOMA MARTÍNEZ, TOMÁS	7,00		2,50	0,50	10,00
DELGADO BALLESTERO, ENRIQUE	2,00	0,50	0,50		3,00
FERRERAS GALLEGRO, ARIANA	2,50	0,50		1,00	4,00
GALINDO BRAGADO, MARCOS	5,00	2,50	1,50		9,00
GARZA RUÍZ, ANTONIO	5,00		3,00	2,50	10,50
GUTIÉRREZ JIMENO, JUAN	4,00	2,00		2,00	8,00
LEAL DÍEZ, ELENA	8,00		2,50	2,50	13,00
LUENGO MUÑIZ, FRANCISCO JAVIER	3,00		1,00	1,00	5,00
MATILLA DOMÍNGUEZ, VIOLETA	9,00		4,50	4,00	17,50
ORTEGA RODRÍGUEZ, VICENTE RAMOS	3,50	1,00	2,00		6,50
SÁINZ CAMPOS, M ^a LOURDES	6,00	3,50	2,50		12,00
TALÓN BALLESTERO, AMAYA	4,00		0,50	1,50	6,00
VILLAR RODRÍGUEZ, JOSÉ	5,00	2,50	2,50		10,00



LUIS					
------	--	--	--	--	--

Segundo.- Elevar al alcalde del ayuntamiento de Toro la relación de aprobados subsecuente con el oportuno orden de prelación:

ASPIRANTES	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO			PUNTUACIÓN TOTAL
		Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	
MATILLA DOMÍNGUEZ, VIOLETA	9,00		4,50	4,00	17,50
LEAL DÍEZ, ELENA	8,00		2,50	2,50	13,00
SÁINZ CAMPOS, M ^a LOURDES	6,00	3,50	2,50		12,00
GARZA RUÍZ, ANTONIO	5,00		3,00	2,50	10,50
VILLAR RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	5,00	2,50	2,50		10,00

Contra el presente acto los aspirantes podrán formular reclamaciones ante el tribunal en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil a la publicación del mismo.

Toro, 24 de febrero de 2020.

EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

D. PEDRO ROSÓN DELGADO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

